

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38348 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 63/2015 seguido en este órgano judicial, a instancia de la Procuradora doña María Dolores García García, de la mercantil GESTIÓN DE SUELO DE VEGAS ALTAS, S.L., con C.I.F.: CIF B06325591, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2020, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado voluntario, instado por el Procurador doña María Dolores García García, de la mercantil GESTIÓN DE SUELO DE VEGAS ALTAS, S.L., con C.I.F.: CIF B06325591, declarado mediante Auto de fecha 17 de marzo 2015, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

2.-. Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose testimonio de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos de los artículos 35 y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal integrada por don Rafael Salguero Tuesta, declarando su cese.

Badajoz, 23 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200051449-1